



RESOLUCIÓN N° GADMPL-DF-BCHF-067-2023

ASUNTO: BAJA DE TÍTULOS DE CRÉDITO POR REAVALÚO.
CONTRIBUYENTE: SRA. LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 300 de la Constitución de la República, dispone que el régimen tributario se regirá, entre otros por los principios de eficiencia, simplicidad administrativa y suficiencia recaudadora, en concordancia con el art. 172 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 73 del Código Tributario;

Que, el Art. 76 numeral 7) literal I de la Constitución de la República, menciona que las Resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas, no habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en la que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallo que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;

Que, el Art. 65 del Código Tributario establece que, en el ámbito municipal, la dirección de la administración tributaria le corresponderá al Alcalde, quien la ejercerá a través de las dependencias, direcciones u órganos administrativos que la Ley determine;

Que, el Art. 55 del Código Tributario, establece la obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales prescribirá en el plazo de 5 años contados desde la fecha que fueron exigibles;

Que, el Art. 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, segundo párrafo establece que la autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación. En ambos casos deberá contar con la autorización previa del ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Art. 491 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece clases de impuestos municipales;

Que, el Art. 7 del Código Civil Ecuatoriano, establece que la Ley no dispone sino para lo venidero: no tiene efecto retroactivo;

Que, el Art. 83 del Acuerdo N° 041-CG-2016, en el que se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público, señala en todos los casos en que la Ley faculta la baja de los títulos de crédito, la autoridad competente del organismo o entidad acreedora ordenará dicha baja;

Que, mediante Especie Fiscal N° 055793 de fecha 12 de Enero de 2023, la **SRA. LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE**, en el que comunica se le conceda una verificación del avalúo de mi propiedad, ubicado en el Barrio 15 de Mayo de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López con código catastral N° 510101056001000000 el cual considero está muy elevado, y esto hace que los valores a cancelar me resulten complicados efectuar.

Que, con Memorandum N° 127-DDOT-GADMPL-UQM-2023 de fecha 24 de Febrero de 2023, suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el que anexa Informe Técnico N° 001-GADMPL-DAC-KARL-2023 y # 82-GADMPL-DP/CAMS 2023 suscritos por el Ing. Kevin Rosales Lino Jefe de Avalúos y Catastros y Arq. César Muñiz Jefe (e) de Planificación Urbanística respectivamente; en el que comunican que se procedió a realizar inspección de la propiedad y el código catastral N° 510101056001000000 al que hace mención en la solicitud pertenece a la SRA. LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE, ubicada en el Barrio 15 de Mayo de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López, en donde comunican que se procedió a realizar inspección de la propiedad constatando que sobre el solar

DIRECCIÓN FINANCIERA

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec

ALCALDE

existe una construcción de 7*7 mts. de una planta con cubierta de eternit, habitada, en regular estado, el sector donde se ubica la propiedad no cuenta con los servicios e infraestructuras básicas; por lo que se procedió a modificar en el Sistema el estado de la construcción, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente;

Que, con Memorándum N° 263-DR-EMCH-2023 fechado 10 de Marzo de 2023, suscrito por el Econ. Eduardo Menoscal Chiquito, Jefe (S) del Dpto. de Rentas, informa que consultando el Sistema de Gestión y Administración Catastral GAD Mcpal. Puerto López el código catastral N° 510101056001000000 reflejado ha generado obligaciones desde el año 2022 al 2023 a nombre de la SRA. LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE, por el valor total de \$ 85.31 (Ochenta y Cinco Dólares 31/100 ctvos.), y que se detallan en el anexo adjunto, los cuales contienen número, serie, valor, nombre del deudor, fecha y concepto de la emisión del título;

Que, con Memorándum N° GADMCPL-DF-BCHF-203-2023 de fecha 13 de Marzo de 2023, el Director Financiero Mcpal., solicita al Sr. Alcalde autorice la solicitud presentada para continuar y proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2022 al 2023, basado en los Informes Técnicos con Memorándum # 263-DR-EMCH-2023, Memorándum N° 127-DDOT-GADMCPL-UGQM-2023, N° 001-GADMCPL-DAC-KARL-2023 y # 72-GADDMCPL-DP/CAMS 2023, suscritos por el Jefe (e) de Rentas, Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Jefe de Avalúos y Catastros y Jefe (e) Planificación Urbanística respectivamente;

Que, mediante Memorándum N° GADMCPL-ALC-095-2023 de fecha 12 de Abril de 2023, suscrito por el Econ. Javier Pincay Chancay Alcalde del Cantón Puerto López, dispone la Autorización para continuar con el Proceso de la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2022 al 2023, en cumplimiento a lo determinado en los Art. 340 y 383 del COOTAD en concordancia con el Art. 83 del Acuerdo N° 044-CG-2016, en el que expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público.

En base a lo establecido en las normas legales citadas,

RESUELVE:

Autorizar la Baja de los Títulos de Crédito que constan detallados en el anexo a la presente resolución, cuyo monto asciende a \$ 85.31 (Ochenta y Cinco Dólares 31/100 ctvos.), contenido en 02 títulos; e incorpórese a la baja de títulos de crédito por Reavalúo para los años 2022 al 2023; detallado en Memorándum N° 263-DR-EMCH-2023 22 de fecha 10 de Marzo de 2023.

PRIMERO.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que disponga a través del Subproceso correspondiente que proceda a la actualización de la Revalorización de los Avalúos de los valores de Predios con código catastral 510101056001000000 para los años 2022 al 2023.

SEGUNDO.- Disponer al Jefe de Rentas (e) la baja de los títulos de crédito emitidos los años 2022 al 2023 y la emisión de los nuevos títulos de créditos para su pertinente cobro; considerando el reavalúo para los años 2022 al 2023.

TERCERO.- Disponer al Tesorero Municipal, proceda a la ejecución de la presente Resolución detallada en el anexo adjunto y proceder a realizar la gestión de cobro de los nuevos valores adeudados.

CUARTO - Disponer a la Contadora General, proceda con los registros contables de los valores de los Títulos de Crédito Tributario cuya baja se dispone en el presente acto; así mismo mantener la documentación original a la presente Resolución como respaldo al registro de baja, para que puedan ser consultados por los ciudadanos que se consideren afectados por el contenido de la presente resolución; que corresponde a los siguientes tributos:

TITULO DE CREDITO	CÓDIGO CATASTRAL	NOMBRE	IMPUESTO PREDIAL	S.T.A	CEM	VALOR EMITIDO	RECARG	INT.	DESC.	TOTAL A PAGAR
2022	51010105600100000	SRA. LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE	34.98	5.00	-	39.98	3.50	4.27	-	47.75
2023			34.64	5.00	-	39.64	-	-	2.08	37.56



QUINTO.- Disponer al Jefe de Tecnología proceder a la publicación del contenido de la presente Resolución en la página web del GAD Municipal.

NOTIFIQUESE.- A la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Sub Procesos de Rentas, Tesorería, Contabilidad, Tecnología, y al Contribuyente.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Puerto López, 02 de Mayo del 2023.

Comuníquese y publíquese.-


FS. Byron Chilan Franco
DIRECTOR FINANCIERO MCPAL. (E)



BCHF/Magda

*Financiero.
Elaborar Resolución
para Baja de P.U. en
base a Informe de auditador
27-04-2023*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



Puerto López 15 de abril de 2023.

Memorandum N° GADMCP-ALC-095-2023.

Técnico Superior
Byron Chilán Franco
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL ENCARGADO

Presente. -

... EN PUERTO LÓPEZ
...
14/ABRIL/2023
09.127
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

De mi consideración:

En atención a su Memorandum No. GADMCP-DF-BCHF-203-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, relacionado con la solicitud presentada en Especie Fiscal N° 055793 de fecha 12 de enero del 2023, por la **SRA. LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE**, quien solicita una verificación del avalúo de su propiedad, ubicada en el Barrio 15 de Mayo de la Parroquia Machilla del Cantón Puerto López, en razón de que considera que los valores están muy elevados, requerimiento que está fundamentado en informes Técnicos, con Memorándums N° 263-DR-EMCH-2023, firmado por el Econ. Eduardo Menoscal, Jefe (E) del Dpto. de Rentas; N°127-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, N° 082-GADMCP-DP-TEC/CAMS-2023 y N°001-GADMCP-DAC-KARL-2023, suscritos por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Ing. Kevin Rosales Lino, Jefe de Avalúos y Catastro y Arq. César Muñoz, Jefe (E) de Planificación Urbanística; en el que comunican se procedió atender lo solicitado constatando que sobre el solar existen una construcción de 7*7 mts. De una planta con cubierta de eternit, habitada, en regular estado, el sector donde se ubica la propiedad no cuenta con los servicios e infraestructuras básicas; por lo que se procedió a modificar el estado de la construcción en el Sistema, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente.

Con el antecedente expuesto, **autorizo a usted en su condición de Director Financiero Municipal, que continúe con el proceso correspondiente para proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2022 al 2023, acorde a los Informe Técnicos emitidos.**

Particular que autorizo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,

Econ. *Javier Pincay Chancay*
ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

C.C. Archivo
JPCH/ 5254

ALCALDÍA
Avenida Machalilla, sector norte diagonal al Terminal Terrestre
alcalde_javierpincay@puertolopez.gob.ec
+593 99 475 0497
www.puertolopez.gob.ec



Javier Pincay
ALCALDE



Memorándum N° GADMCP-DF-BCHF-203-2023
Puerto López, 13 de Marzo de 2023

Economista:
Javier Pincay Chancay
ALCALDE DEL CANTÓN.

ASUNTO: BAJA TÍTULO DE CRÉDITO POR REAVALÚO DE PREDIO SRA. LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE.

De mi consideración:

En referencia a sumilla inserta de la Sra. Alcaldesa Subrogante en Especie Fiscal N° 055793 de fecha 12 de Enero del 2023 suscrito por la **Sra. Loor Tuarez Beatriz Monserrate**, en el que comunica se le conceda una verificación del avalúo de mi propiedad, ubicado en el Barrio 15 de Mayo de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López con código catastral N° 5101010560010000 el cual considero está muy elevado.

En concordancia con lo indicado, y fundamentado en los informes técnicos con Memorándum # 263-DR-EMCH-2023, Memorándum N° 127-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, N° 001-GADMCP-DAC-KARL-2023 y # 82-GADMCP-DP/CAMS 2023, suscritos por el Jefe (e) de Rentas, Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Jefe de Avalúos y Catastros y Jefe (e) Planificación Urbanística respectivamente; en el que comunican que la Sra. Loor Tuarez Beatriz Monserrate posee un terreno con código catastral N° 5101010560010000 ubicada en el Barrio 15 de Mayo de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López, en donde comunican que se procedió a realizar inspección de la propiedad constatando que sobre el solar existe una construcción de 7*7 mts. De una planta con cubierta de eternit, habitada, en regular estado, el sector donde se ubica la propiedad no cuenta con los servicios e infraestructuras básicas; por lo que se procedió a modificar en el Sistema el estado de la construcción, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente; así:

CLAVE CATASTRAL	UBICACIÓN DEL PREDIO	NOMBRE
500103033059000000	Barrio San Jacinto de la Cabecera Cantonal de Puerto López	SRA. LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE

Ante lo expuesto solicito a Ud. autorización para continuar y proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2022 al 2023, de acuerdo a los informes técnicos presentados.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

TS. Byron Chilán Franco
DIRECTOR (E) FINANCIERO MCPAL

Archivo
BCHF/Magda



MEMORANDUM # 263 DR-EMCH-2023

**JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
DIRECTOR FINANCIERO (E)**

DE: Eco. Eduardo Menoscal
PARA: TS. Byron Chlián
FECHA: Puerto López, Marzo 10 del 2023

En atención a sumilla del Director Financiero del MEMORÁNDUM N°127-DDOT-GADMCP- UQM-2023 suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, **DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Mediante el cual se anexa el MEMORÁNDUM N° 001-GADMCP-DAC-KARL-2023, emitido por el Sr. Ing. Kevin Rosales Lino, **JEFE (E) DE AVALÚOS Y CATASTROS**, mediante el cual se da repuesta a la petición presentado mediante Especie Fiscal N° 055891, de fecha 23 de Enero del 2023, suscrito por la Sra. **LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE**, con cedula de identidad N° 130985877-5, quien solicita una inspección Técnica para el **REVALUO** de su predio, ubicado en el Barrio 15 DE MAYO, de la Parroquia Machalilla, perteneciente al Cantón Puerto López, con código catastral N° 51010105600100000000, de los años 2022 y 2023, en vista de que se encuentra inconforme porque considera que está demasiado elevados.

Con Memorándum N° 082 - GADMPCPL - DP- TEC/CAMS-2023, de fecha 02 de febrero de 2023, suscrito por el Arquitecto Cesar Muñoz Jefe encargado de Planificación urbanística, indica que el solar se ubica en el Barrio 15 de mayo de la Parroquia Machalilla, perteneciente al Cantón Puerto López, sobre el solar existe una construcción de 7x7 mts. De una planta cubierta de eternit habitada en **REGULAR ESTADO**, sector donde se ubica la propiedad no cuenta con los servicios básicos.

El Jefe de avalúo manifiesta que en atención a lo solicitado se procedió a ingresar al **SISTEMA QGIS y el SISTEMA DE GESTION Y ADMINSTRACION CATASTRAL**, indicando que el predio se encuentra a nombre de la Sra. **LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE**, ubicado en el en el Barrio 15 de mayo de la Parroquia Machalilla, perteneciente al Cantón puerto López, con clave catastral 51010105600100000000, que registra actualmente los siguientes datos:

- Avaluó del terreno:** \$ 4175.12 dólares americanos
- Avaluó de Construcción:** \$ 21284.91 dólares americanos
- Avaluó total:** \$ 25.460.03 dólares americanos
- Estado de construcción:** MUY BUEN ESTADO

Stamp: CANTON PUERTO LOPEZ
Fecha: 10 marzo 2023
Hora: 11:58
Por: [Signature]

Por lo antes expuesto se procedió a verificar en el **SISTEMA INTEGRAL DE CATASTRO (SIC-AME) y el SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ** y se pudo constatar que la clave catastral pertenece a la contribuyente Sra. **LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE**, el mismo que está cancelando hasta el año 2021 adeudando los años 2022 Y 2023. Tal como se detalla a continuación.

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL 51010105600100000000)											
AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR	VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV.TEC.A DMINISTRAT IVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	DESCUENTO	INTERES	TOTAL
2022-32297	LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE	TERRENO	\$ 4.175,12	\$25.701,20	\$ 34,98	\$ 5,00	\$ -	\$ 39,98	\$ 3,50	\$ 4,27	\$ 47,75
		CONSTRUCCION	\$ 21.526,08								
2023-41891	MONSERRATE	TERRENO	\$ 4.175,12	\$25.460,03	\$ 34,64	\$ 5,00	\$ -	\$ 39,64	\$ 2,08		\$ 37,56
		CONSTRUCCION	\$ 21.284,91								

Dando un valor de \$ 85.31 dólares.

Reiterarle que el Jefe de Avalúos manifiesta que, en base a la inspección técnica en sitio realizada por planificación Urbanística, el cual indica que en el solar existe una construcción de 7x7 mts. De una planta cubierta de eternit habitada en **REGULAR ESTADO**; por tal razón se procedió a modificar el estado de la construcción cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al que está registrado actualmente, por lo cual adjunta ficha catastral el cual muestra el siguiente avalúo:

Avaluó del terreno: \$ 4175.12 dólares americanos
Avaluó de Construcción: \$ 14512.44 dólares americanos
Avaluó total: \$ 18687.56 dólares americanos

A la vez manifiesta que se realice la liquidación del mismo.

A continuación, se detalla valores aplicando la reliquidación de acuerdo al nuevo Avaluó, el cual se lo expone en la valoración predial por parte del área de avalúos y catastros, considerando el nuevo avalúo a partir el año 2022. El mismo podría variar una vez que se aplique en el sistema.

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL 510101056001000000000)												
ACTUAL												
AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR		VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV.TEC. ADMINISTRATIVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	DESCUENTO	INTERES	TOTAL
2022-32297	LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE	TERRENO	\$ 4.175,12	\$18.687,56	\$ 25,23	\$ 5,00	\$ -	\$ 30,23	\$ 2,52		\$ 3,80	\$ 36,55
		CONSTRUCCION	\$ 14.512,44									
2023-41891		TERRENO	\$ 4.175,12	\$18.687,56	\$ 25,23	\$ 5,00	\$ -	\$ 30,23				\$ 30,23
		CONSTRUCCION	\$ 14.512,44									

Dando un valor total de \$ 66.78 dólares, los mismo que podrían variar una vez que se aplique el respectivo proceso en el sistema.

Particular que le informo para su análisis y tramite correspondientes.

Cordialmente,



Econ. Eduardo Menoscal Chiquito
JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
 c.c. Archivo.

MPD/EMCH

Particular sobre el predio
24-02-2023

MEMORANDUM N° 127-DDOT-GADMCPL-UGQM-2023

PARA: T.S. Byron Chilán F – DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO
FECHA: Puerto López, 24 de Febrero de 2023
ASUNTO: EN EL TEXTO

Mediante oficio s/n de fecha 12 de Enero de 2023, suscrito por la Sra. Loo Tuarez Beatriz Monserrate, con cédula de identidad N° 1309858775, solicita el reevaluó de mi construcción de mi predio ubicado en el barrio 15 de mayo de la Parroquia Machalilla, perteneciente al Cantón Puerto López, con Código Catastral 510101056001000 de los años 2023 y 2023 el mismo que considero demasiados elevados.

Con Memorándum N° 082-GADMCPL-DP-CAMS-2023, de fecha 02 de febrero de 2023, suscrito por el Arq. Cesar Muñiz Solís Jefe del Departamento de Planificación Urbanística, indica que el solar se ubica en el Barrio 15 de mayo- Calle Publica sin nombre de la Parroquia Machalilla, sobre el solar existe una construcción de 7x7 mts, de una planta con cubierta de Eternit habitada en regular estado, en el sector se ubica la propiedad no cuenta con los servicios e infraestructura básica.

Con Memorándum N° 001-GADMCPL-DAC-KARL-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por el Ingeniero Kevin Rosales Lino Jefe Encargado de Avalúos y Catastro, indica que se procedió a modificar en el Sistema el Estado de la Construcción, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente.

Con tales antecedentes solicito a usted se informe para dar continuidad a lo solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,

[Handwritten signature]

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 24-02-2023
Hora: 11:40
Por: Byron

Tigo. Urbio Quiñonez Mero
DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UQM/Diana

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
Puerto López
RECIBIDO
POR: [Handwritten]
HORA: 16:10
FECHA: 28/02/2023
DEPARTAMENTO DE RENTA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec

[Handwritten signature]
ALCALDE



MEMORANDUM
Nº 001 -GADMCPD-DAC-KARL-2023

De: Ing. Kevin Rosales Lino. (JEFE (S) DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO)
Para: Ilgo. Ulbio Quiñonez (DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y OO.TT).
Fecha: Puerto López, Febrero 23 de 2023.

En atención al MEMORÁNDUM Nº 091-DDOT-GADMCPD-UGQM-2023, Director (E) de desarrollo y ordenamiento suscrito por el Ilgo. Ulbio Quiñonez Mero, de fecha 03 de febrero 2023, donde indica "...Mediante oficio s/n de fecha 12 de enero de 2023, suscrito por la Sra. Looz Tuarez Beatriz Monserrate, con cedula de identidad Nº 1309858775, solicita el reevaluó de mi construcción de mi predio ubicado en el barrio 15 de mayo de la Parroquia Machalilla, perteneciente al Cantón Puerto López, con Código Catastral 510101056001000 de los años 2022 y 2023 el mismo que considero demasiados elevados..."

En atención a lo solicitado debo informar a usted, que se procedió a ingresar al SISTEMA QGIS y el SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL, debo indicar a usted Sr. Director, que la Sra. LOOR TUAREZ Puerto López, con código Catastral 51010105600100000000, con los siguientes datos:

- Avaluó terreno: \$ 4.175,12 Dólares Americanos
- Avaluó de construcción: \$ 21.284,91 Dólares Americanos
- Avaluó total: 25.460,03 Dólares Americanos.
- Estado de la construcción: Muy Bueno.

Por tal razón el Departamento de avalúos y catastros constato la inspección en sitio para reafirmar lo que indica el Informe Técnico. Emitido por el Departamento de Planificación Urbanística, el cual indica sobre el solar existe una construcción de 7 * 7 mts, de una planta cubierta de eternit habitada en REGULAR ESTADO, el cual se pudo evidenciar que se encuentra en este estado, con tal antecedente se procedió a modificar el estado de la construcción en el Sistema, cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al registrado actualmente, adjuntando la ficha catastral, para que se realice la reliquidación de valores por impuesto predial.

Antes

Clave Catastral			
Clave Catastral *		51010105600100000000	
Características Generales			
Número Bloque *	Número Piso *	Unidad *	
1	1	0	
Valor Cultural	Área Construida *		
1 - NO TIENE	82.82		
Estructura			
Columnas	Vigas y Cadenas	Entrepiso	
2 - HORMIGON ARMADO	2 - HORMIGON ARMADO	1 - NO TIENE	
Paredes	Cubiertas	Escaleras	
4 - LADRILLO	3 - METALICA	1 - NO TIENE	
Acabados			
Pisos	Revestimiento Interno	Revestimiento Externo	Escaleras
11 - ENCEMENTADO	2 - ENCEMENTADO	1 - NO TIENE	1 - NO TIENE
Puertas	Tumbado	Cubierta	Closets
3 - MADERA COMUN	1 - NO TIENE	8 - ZINC	1 - NO TIENE
Ventanas	Cubreventanas		
4 - ALUMINIO VIDRIO	2 - HIERRO		
Instalaciones			
Instalaciones Sanitarias	Baños	Instalaciones Electricas	Instalaciones Especiales
2 - POZO CIEGO	5 - UN BAÑO	2 - ALAMBRE EXTERIRO	1 - NO TIENE
Instalaciones Industriales			
1 - NO TIENE			
Etapas - Estado			
Etapas de Construcción	Estado de Conservación	Tipo de Acabado	
1 - TERMINADO	1 - MUY BUENO	88 - SI	
Año de Construcción *	Año de Remodelación	Uso de la Construcción	

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha 24/02/2023
Hora 9:00
Por Dicom
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Después

Búsqueda rápida Nuevo Guardar Borrar

Clave Catastral
Clave Catastral * 5101010580010000000

Características Generales
Número Bloque * 1 Número Piso * 1 Unidad * 0
Valor Cultural 1 - NO TIENE Área Construida * 82.82

Estructura
Columnas 2 - HORMIGON ARMADO Vigas y Cadenas 2 - HORMIGON ARMADO Entrepiso 1 - NO TIENE
Paredes 4 - LADRILLO Cubiertas 3 - METALICA Escaleras 1 - NO TIENE

Acabados
Piso 11 - ENCEMENTADO Revestimiento interno 2 - ENCEMENTADO Revestimiento Externo 1 - NO TIENE Escaleras 1 - NO TIENE
Puertas 3 - MADERA COMUN Tumbado 1 - NO TIENE Cubierta 6 - ZINC Closets 1 - NO TIENE
Ventanas 4 - ALUMINIO VIDRIO Cubreventanas 2 - HIERRO

Instalaciones
Instalaciones Sanitarias 2 - POZO CIEGO Baños 6 - UN BANO Instalaciones Electricas 2 - ALAMBRE EXTERIOR Instalaciones Especiales 1 - NO TIENE
Instalaciones Industriales 1 - NO TIENE

Etapas - Estado
Etapas de Construcción 1 - TERMINADO Estado de Conservación 2 - BUENO Tipo de Acabado 6 - NO TIENE
Año de Construcción * Año de Remodelación Uso de la Construcción

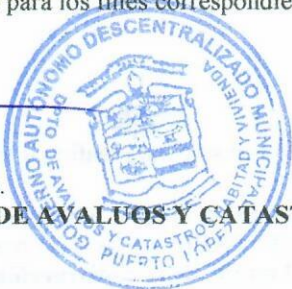
Adjunto ficha catastral.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,


Ing. Kevin Rosales Lino.

JEFE (S) DEL DPTO DE AVALUOS Y CATASTRO
C.c. Archivo.



AVALUOS Y CATASTRO
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
flino@puertolopez.gob.ec
+593 993534369
www.puertolopez.gob.ec


ALCALDE

CERTIFICADO CATASTRAL URBANO

Foto del Predio

Mapa del Predio



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PROPIETARIO:	LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE	% PARTICIPACIÓN:	100,0000	ALICUOTA:	
CI / RUC:	1309858775				

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	51010105600100000000	CLAVE ANTERIOR:	131951020138055000	PROPIEDAD HORIZONTAL:	NO
-------------------------	----------------------	------------------------	--------------------	------------------------------	----

DIRECCIÓN DEL PREDIO

PARROQUIA:	MACHALILLA	SECTOR:	
CALLE PRINCIPAL:	CALLE PUBLICA	No CASA:	
CALLE SECUNDARIA:	CALLEJON 4		
BARRIO:	15 DE MAYO		

DIMENSIONES Y COORDENADAS

AREA TOTAL:	307,90	m2	AREA CONSTRUCCIÓN:	82,62	m2
COORDENADA X:	526486.54	m	COORDENADA Y:	9837036.21	m

OBSERVACION 1

OBSERVACION 2

DETALLE DE VALORES

VALOR SUELO:	\$ 4.175,12	VALOR CONSTRUCCIONES:	\$ 14.512,44
VALOR ADICIONALES:	\$ 0,00	VALOR INST. ESPECIALES:	\$ 0,00
VALOR COMERCIAL:	S/D	TOTAL DEL AVALÚO:	\$ 18.687,56

23/02/2023 15:32:00

Keenan Rosales
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS



* NO válido sin sello y firma

MEMORANDUM N° 091-DDOT-GADMCP-UGQM-2023

PARA: Sr. Franklin Lino - **Jefe de Avalúos y Catastro**

FECHA: Puerto López, 03 de Febrero de 2023

ASUNTO: EN EL TEXTO

Mediante oficio s/n de fecha 12 de Enero de 2023, suscrito por la Sra. Loo Tuarez Beatriz Monserrate, con cédula de identidad N° 1309858775, solicita el reevaluó de mi construcción de mi predio ubicado en el barrio 15 de mayo de la Parroquia Machalilla, perteneciente al Cantón Puerto López, con Código Catastral 510101056001000 de los años 2023 y 2023 el mismo que considero demasiados elevados.

Con Memorándum N° 082-GADMCP-DP-CAMS-2023, de fecha 02 de febrero de 2023, suscrito por el Arq. Cesar Muñiz Solís Jefe del Departamento de Planificación Urbanística, indica que el solar se ubica en el Barrio 15 de mayo- Calle Publica sin nombre de la Parroquia Machalilla, sobre el solar existe una construcción de 7x7 mts, de una planta con cubierta de Eternit habitada en regular estado, en el sector se ubica la propiedad no cuenta con los servicios e infraestructura básica.

Con tales antecedentes solicito a usted se informe para dar continuidad a lo solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes
Atentamente,



Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero

DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UQM/Diana





Gobierno Autónomo Descentralizado
del Cantón Puerto López

MEMORANDUM # 082-GADMCP- DP-TEC/CAMS 2023

PARA:

Tlgo. Ulbio Quiñonez M.
DIRECTOR DE DESARROLLO Y ORD. TERRITORIAL.

DE:

Arq. Cesar Muñiz Solís
JEFE E PLANIFICACION URBANISTICA.

Fecha: 02/02/2023.

ASUNTO: en el texto.

FINANCIA

En atención a petición presentada al Sr. ALCALDE por parte de la Sra. LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE, quien solicita una inspección técnica y reevaluó de su propiedad por concepto de predios urbano desde el año 2022-2023, indicando que el terreno está identificado con clave catastral # 510101056001000, ubicada en el barrio 15 DE MAYO de la parroquia Machalilla del Puerto López manifestando que el solar demasiado elevado.

Dentro de la documentación presentada consta la siguiente:

- Petición dirigida al SR. ALCALDE.
- Copia de cedula.

Ante lo requerido personal de este Dpto., procedió a realizar la inspección en compañía de la solicitante quien informa lo siguiente:

El solar se ubica en el barrio 15 DE MAYO- calle PUBLICA SIN NOMBRE de la parroquia Machalilla cuya ubicación geográfica se muestra en la siguiente imagen:



CROQUIS DE UBICACIÓN

X= 526486; Y=9837036

Sobre el solar existe una construcción de 7x 7 mts., de una planta con cubierta de Eternit habitada en regular estado el sector donde se ubica la propiedad no cuenta con los servicios e infraestructuras básicas.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL **CANTÓN PUERTO LÓPEZ**

Con tales antecedentes me permito informar a Usted Sr. DIRECTOR, sobre el particular en relación a la petición presentada indicándole que por su intermedio la misma sea trasladada a la Dirección Financiera para que se continúe con el trámite que corresponda.

Adjunto formulario de INSPECCION TECNICA y documentación presentada.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente.

Arq. César Muñiz S.

JEFE (E). PLANIFICACION URBANISTICA.

c.c. archivo.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANISTICA

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre

cmuniz@puertolopez.gob.ec

+593 990559739

www.puertolopez.gob.ec



Javier Pincay
ALCALDE



055793

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



*S.D.O.T
San Tránsito respectivo
María Anchundia M*

ESPECIE FISCAL

Puerto López, 12 de enero del 2023

ESPECIE VALORADA
USD 1,00

LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ, REGISTRO OFICIAL NO. 516 DEL MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 1994

*Plan de Valoración
BENTRA*

1	Ing.
2	María Anchundia Merchán
3	ALCALDESA SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ.
4	presente.-
5	En su despacho:
6	Reciba un cordial saludo y las felicitaciones por la labor desplegada en beneficio de nuestro cantón.
7	
8	por medio del presente solicito a usted señora alcaldesa de la manera mas cordial autorice a quien corresponde se realice el reavaluo de mi construccion de mi predio ubicado en el barrio 15 de mayo de la Parroquia Machalilla perteneciente al canton Puerto Lopez con codigo catastral # 510101056001000.de los años 2022 y 2023 el mismo que considero demasiados elevados.
9	
10	
11	
12	
13	Esperando que mi solicitud tenga aceptación favorable, reitero a usted mis agradecimientos.
14	
15	Atentamente,
16	<i>Recibido 16/1/2023 Edgar Pichay</i>
17	
18	<i>Beatriz</i> Sra. Looor Tuarez Beatriz Monserrate
19	C.I. 130985877-5
20	CEL. 0979630900
21	
22	
23	
24	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
 Fecha: 13/01/2023
 Hora: 11:30
 Por: *Dique*
 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
 Fecha: 12/01/2023
 Hora: 16:44
 Por: *Edgar*
 SECRETARÍA GENERAL

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

LOOR TUAREZ
 APELLIDOS
BEATRIZ MONSERRATE
 NOMBRES

ECUATORIANA
 NACIONALIDAD

08 OCT 1979
 FECHA DE NACIMIENTO

MANABI PORTOVIEJO
 LUGAR DE NACIMIENTO

SAN PLACIDO
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO: MUJER
Nº DOCUMENTO: 023836200
FECHA DE VENCIMIENTO: 14 FEB 2032
NACION: 002295

NUA.1309858775




APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOOR MUÑOZ RAMON GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TUAREZ CEVALLOS BETTY AGLAED
ESTADO CIVIL: CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: MERO SANTANA EDGAR JAVIER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PUERTO LOPEZ 14 FEB 2022

CÓDIGO DACTILAR: 13333A2221
TIPO SANGRE: NT
DONANTE: No donante

Alcra
 DIRECTOR GENERAL



**I<ECU0236362505<<<<<<1309858775
 7910085F3202148ECU<NO<DONANTE6
 LOOR<TUAREZ<<BEATRIZ<MONSERRAT**

CERTIFICADO CATASTRAL URBANO

Foto del Predio



Mapa del Predio



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PROPIETARIO:	LOOR TUAREZ BEATRIZ MONSERRATE	% PARTICIPACION:	100,0000	ALICUOTA:	
CI / RUC:	1309858775				

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	51010105600100000000	CLAVE ANTERIOR:	131951020138055000	PROPIEDAD HORIZONTAL:	NO
-------------------------	----------------------	------------------------	--------------------	------------------------------	----

DIRECCIÓN DEL PREDIO

PARROQUIA:	MACHALILLA	SECTOR:	
CALLE PRINCIPAL:	CALLE PUBLICA	No CASA:	
CALLE SECUNDARIA:	CALLEJON 4		
BARRIO:	15 DE MAYO		

DIMENSIONES Y COORDENADAS

AREA TOTAL:	307,90	m2	AREA CONSTRUCCION:	82,62	m2
COORDENADA X:	526486.54	m	COORDENADA Y:	9837036.21	m

OBSERVACION 1

OBSERVACION 2

DETALLE DE VALORES

VALOR SUELO:	\$ 4.175,12	VALOR CONSTRUCCIONES:	\$ 21.284,91
VALOR ADICIONALES:	\$ 0,00	VALOR INST. ESPECIALES:	\$ 0,00
VALOR COMERCIAL:	S/D	TOTAL DEL AVALUO:	\$ 25.460,03

02/02/2023 11:13:22

* NO válido sin sello y firma

JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS